

EXTORSIÓN BAJO LA LUPA



A 3 años del estado de excepción

ASOCIACIÓN PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

JULIO 2025

3 años de lucha contra la extorsión

CRÉDITOS

Autores: Ángel Rodríguez, Andreas Daugaard

Análisis de datos y revisión: Oscar Castillo, Nelson Castañeda, Andreas Daugaard

© 2025. Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)

Tegucigalpa M.D.C.; Honduras

Teléfono: (504) 2257-3287

www.asjhonduras.com



Contenido

I.	Introducción.....	4
II.	Metodología	5
III.	Línea de tiempo.....	6
IV.	Resultados de la encuesta nacional sobre extorsión	8
V.	Resultados oficiales de la lucha contra la extorsión.....	12
VI.	Valoración del cumplimiento del plan antiextorsión.....	13
VII.	Conclusiones.....	17
VIII.	Recomendaciones.....	18
IX.	Bibliografía	19

I. Introducción

Hace más de tres años la presidenta Xiomara Castro declaró “Guerra contra la extorsión.” (HCH 2022). En una conferencia de prensa, rodeada por la cúpula policial, la presidenta lanzó un plan ambicioso contra la extorsión, llamado el Plan Integral de Tratamiento a la Extorsión (plan antiextorsión), y anunció el estado de excepción que suspende seis derechos constitucionales bajo el pretexto de efectivizar la lucha contra la extorsión. (Secretaría de la Presidencia 2024)

Sin embargo, desde entonces, con más de 22 extensiones, el estado de excepción ha perdido su carácter excepcional y se ha convertido en una suspensión de carácter permanente de los derechos fundamentales de los hondureños. Al 16 de agosto de 2025, se cumplen **985 días bajo el estado de excepción**. Por otro lado, el ambicioso **plan antiextorsión parece haber quedado en el olvido** por las autoridades, quienes han realizado una gestión débil y caótica del plan y de las políticas públicas de seguridad en general.

Dos días antes del lanzamiento del plan y el anuncio del estado de excepción el 24 de noviembre de 2022, la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) publicó el informe “Impuesto de guerra: el fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras”, el cual diagnosticó el fenómeno de la extorsión en el país y brindó recomendaciones prácticas a las autoridades de cómo mejorar la lucha antiextorsión. La ASJ reconoció al gobierno de haber tomado en cuenta las recomendaciones de el plan antiextorsión que se publicó dos días después, y desde entonces se ha dedicado espacio a monitorear la implementación del plan para hacer que las autoridades rindan cuentas y que el plan sea efectivo.

Sin embargo, los resultados hasta la fecha han sido sumamente decepcionantes. El informe de evaluación de los primeros seis meses reveló que, en promedio, únicamente se judicializaron 17 casos de extorsión por mes. Mucho menos del promedio de 38 previo al estado de excepción y el plan antiextorsión (ASJ 2023) El informe de evaluación del primer año demostró que la tasa de victimización había incrementado de 9% en 2022 a 11.1% a finales de 2023, y para 2024 existió un nuevo aumento de la tasa hasta 11.6%, lo cual corresponde a más de 300 mil familias afectadas por la extorsión en el país (ASJ 2023)

En el presente informe continúa el esfuerzo de monitorear la implementación del plan antiextorsión y del estado de excepción. Lo cual se realiza por medio de una metodología mixta, incluyendo: a) solicitudes de información públicas para sistematizar los datos oficiales de los resultados, b) una encuesta nacional de victimización para medir el alcance de extorsión en el país, c) una encuesta a expertos para evaluar el estado de implementación del plan antiextorsión y d) entrevistas a profundidad con víctimas de extorsión en el país.

ASJ seguirá monitoreando la extorsión y la gestión del gobierno para combatirla, esperando que se dé una respuesta efectiva al flagelo de la extorsión para regresar la paz y la seguridad a las familias hondureñas y que sus negocios y emprendimientos puedan florecer sin amenazas, impuestos de guerra y violencia.

II. Metodología

Desde 2022, la ASJ ha publicado 4 informes sobre el fenómeno de la extorsión en el país. Siendo publicado en noviembre de 2022 el informe “**Impuesto de guerra: el fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras**”, el primero de la serie. Para junio de 2023 se publica “**Extorsión bajo la lupa: Evaluando los 6 meses de estado de excepción y el plan antiextorsión**”, a finales del mismo año, se pública “**Un año de Lucha contra la extorsión en Honduras: Evaluando avances y resultados**”. Para 2024, se lanza un nuevo informe para evaluar los dos años de implementación del plan, este se llamó “**Extorsión bajo la lupa: A 2 años del estado de excepción**”. El presente informe es la continuación de esta serie que analiza los resultados de combate contra la extorsión para los primeros 6 meses de 2025.

La ASJ procura de realizar un análisis holístico del fenómeno utilizando fuentes tanto cuantitativas como cualitativas en sus informes, asimismo, la continuidad de esta serie permite rastrear precisamente los cambios en los niveles de victimización a lo largo de los años. Para la elaboración de los informes de seguimiento de resultados del plan antiextorsión se sigue la siguiente metodología compuesta por 5 grandes partes.

a) Análisis documental

Se utilizan distintas fuentes desde artículos de noticias hasta informes preparados por otras organizaciones que estudian el fenómeno tanto nacional como internacionalmente.

b) Encuesta victimización

La ASJ mediante la prestigiosa empresa encuestadora Le Vote, implementa una encuesta a nivel nacional, para este año la muestra alcanzó a 1,228 personas adultas seleccionadas mediante muestreo simple asegurando un equilibrio de género y representación en los 18 departamentos del país.

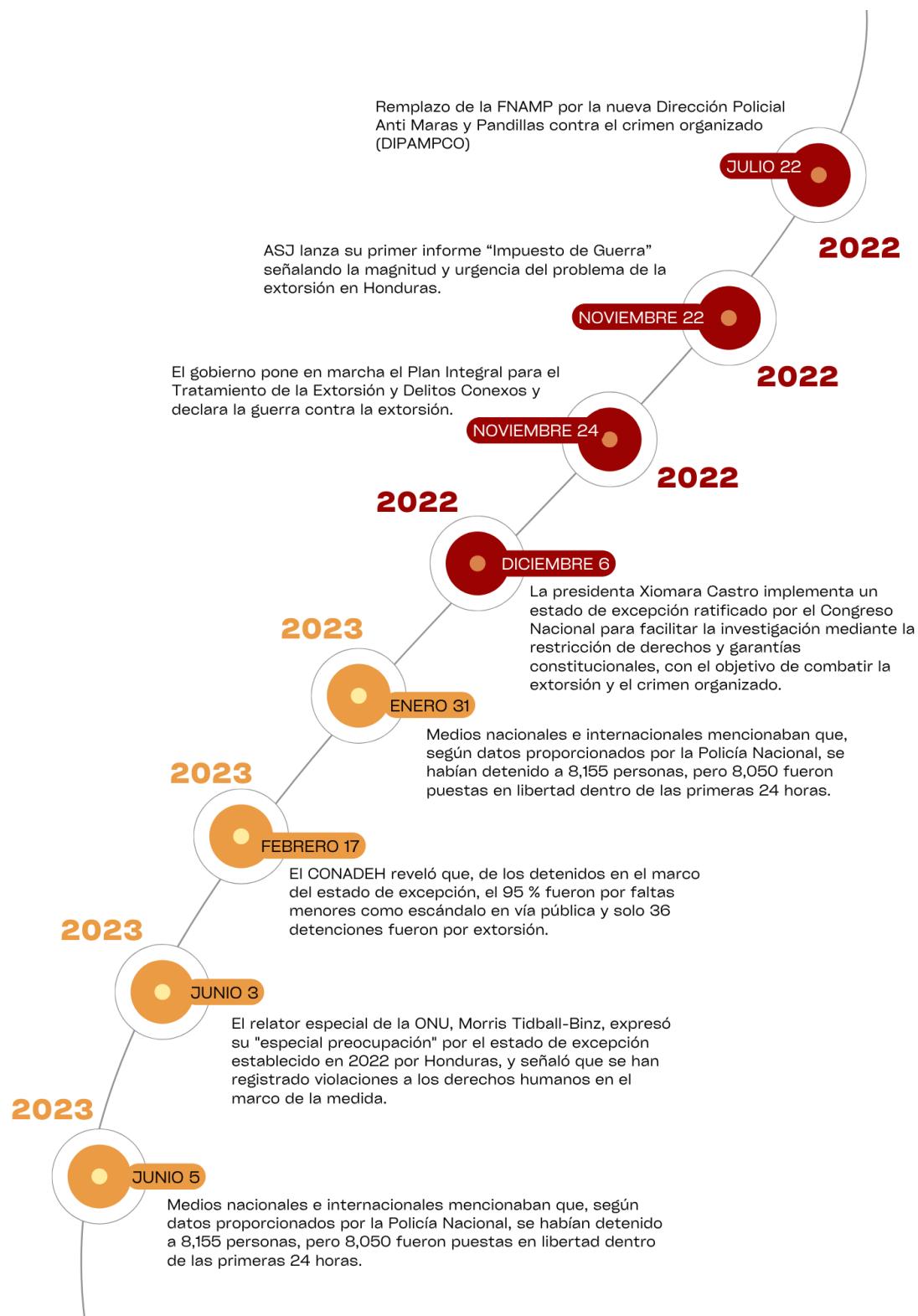
c) Encuesta expertos

Asimismo, la evaluación del cumplimiento del plan antiextorsión se realiza mediante una encuesta a expertos de diversos rubros en el país (Abogados, jueces, analistas, representantes de sectores afectados, etc.) que emiten un juicio según su conocimiento sobre el cumplimiento de cada acción. La consideración del cumplimiento o no de una acción depende de la concordancia en respuesta de la mayoría de los expertos entrevistados.

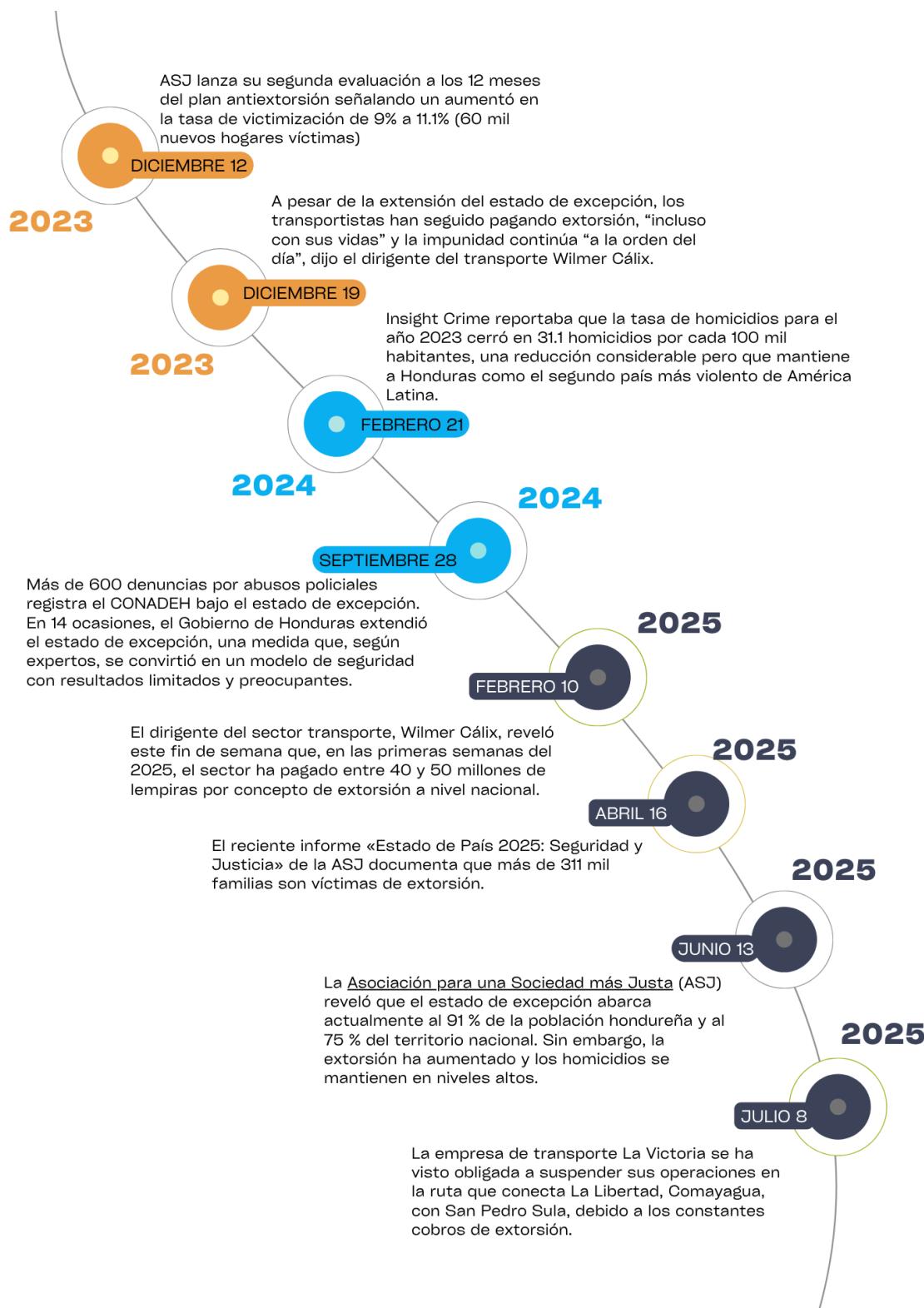
d) Solicitudes de información

Una de las fuentes más importantes de datos cuantitativos luego de la encuesta nacional son las solicitudes de información pública dirigidas a diversas secretarías de estado como la Secretaría de Seguridad, Ministerio Público, Poder Judicial, El Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), entre otros.

III. Línea de tiempo



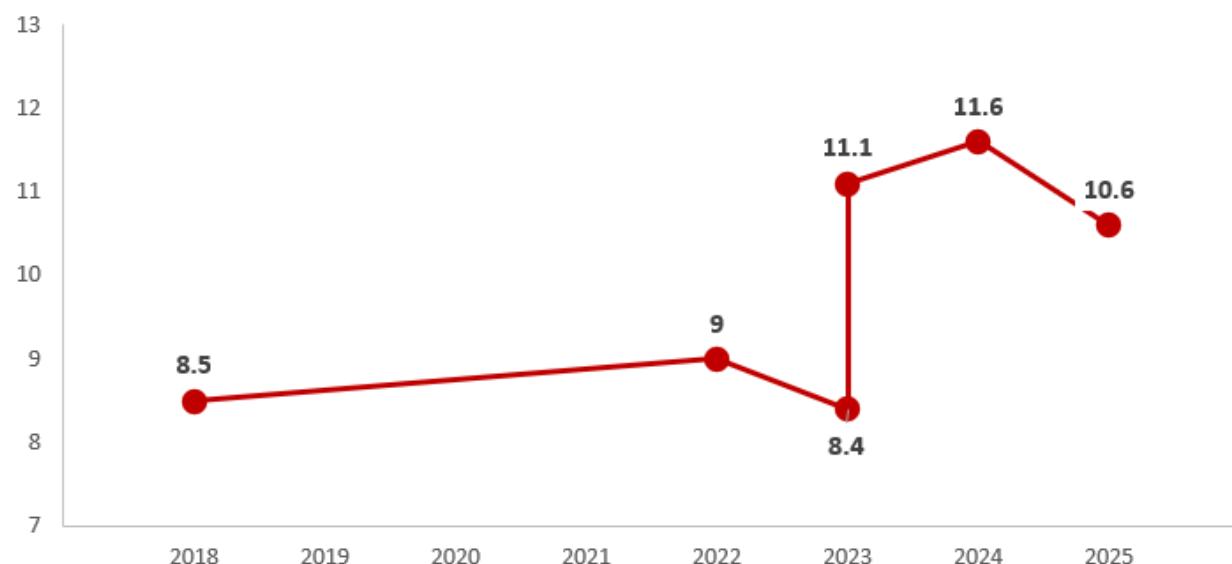
3 años de lucha contra la extorsión



IV. Resultados de la encuesta nacional sobre extorsión

Durante tercer año consecutivo, la ASJ implementó su encuesta nacional sobre extorsión para determinar la extensión del delito en el país. Desde 2018 en que existen datos disponibles, la extorsión ha estado en crecimiento en el país, afectando a un promedio de 8 a 9% de los hogares hasta 2022. Es en este año que es declarada la guerra contra la extorsión, con un plan bastante prometedor pero que hasta la fecha no ha alcanzado los resultados deseados. De hecho, en 2023 el porcentaje de hogares afectados por la extorsión tuvo un aumento significativo de casi 3 puntos porcentuales. Para 2024 siguió la misma historia, un aumento de 0.5 puntos porcentuales en la tasa nacional de victimización por extorsión. Sin embargo, según datos de la encuesta más reciente aplicada en junio de 2025, el porcentaje de victimización tuvo un descenso notable de 1 punto porcentual, sin embargo, aún se mantiene en un nivel elevado al compararlo con el promedio prepandemia, y sobre todo un nivel mayor existente al inicio del plan antiextorsión y la puesta en marcha de medidas controversiales como el estado de excepción.

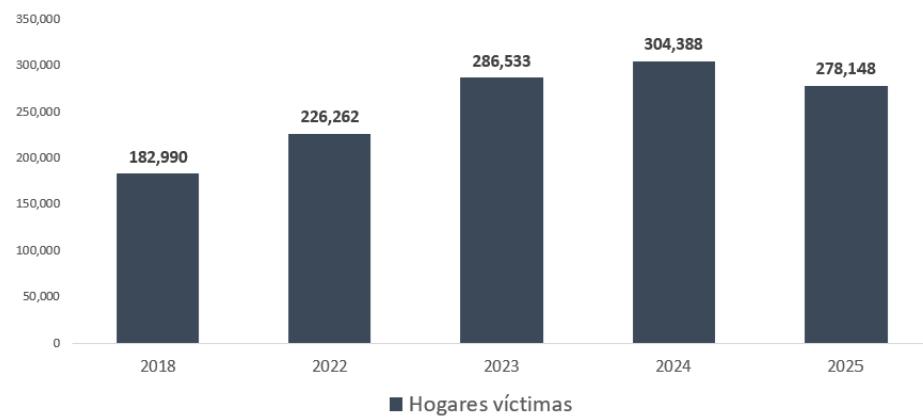
Gráfico 1. Porcentaje nacional de victimización, 2018 – junio 2025



Fuente: Encuesta nacional telefónica a población general aplicado para ASJ por Le Vote en 2022, 2023, 2024 y 2025. La pregunta fue formulada de la siguiente manera: “¿Ha sido usted o alguien de su familia inmediata (hijos, esposo, esposa) víctima de extorsión en los últimos 12 meses?

En términos absolutos, se encontró que para 2025 el número de hogares víctimas de extorsión se redujo en 26,240 hogares, desde más de 304,000 el año anterior. Lo que implica un avance positivo en la lucha contra el delito, pero que aún es insuficiente para los más de 278,148 mil hogares que siguen siendo víctimas.

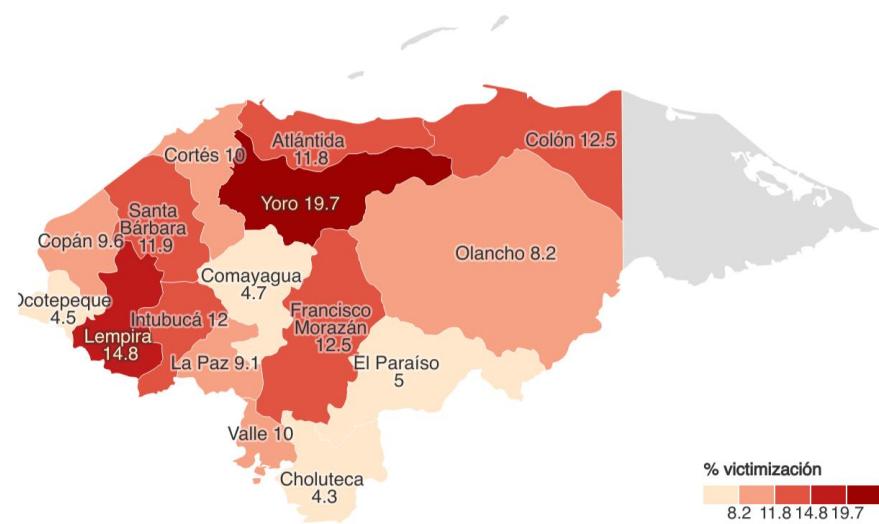
Gráfico 2. Estimación del número de hogares víctimas de extorsión, 2018-2025



Fuente: Estimación propia con datos de LAPOP 2018, la encuesta nacional sobre extorsión 2022-2025 implementada por Le Vote para ASJ, y Encuesta permanente de Hogares para Propósitos múltiples del INE 2018-2025

Asimismo, se estimó la tasa de victimización a nivel regional, encontrando que Yoro y Lempira son los departamentos más afectados en el último año. Estos hallazgos difieren de los encontrados el año pasado en donde Intibucá, Atlántida y Colón fueron los más afectados, sin embargo, para ambos años se sigue un mismo patrón, los departamentos más afectados¹ no son los más desarrollados, sino que se concentran en regiones específicas del país: Zona Sur Occidental, cercana a la frontera con El Salvador, y Zona Norte, con escasa autoridad policial. Estos departamentos, son además adyacentes entre sí, lo que sugiere desplazamiento de las bandas criminales a lugares cercanos.

Mapa 1. Porcentaje de Victimización por departamento en 2025



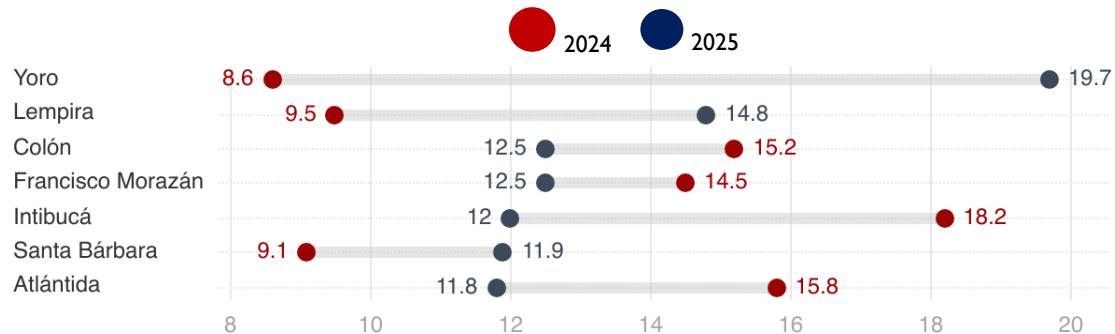
Fuente: Encuesta aplicada por Le Vote durante junio de 2025 con la pregunta: ¿Usted o algún familiar han sido víctima de extorsión en los últimos 12 meses?

¹ Medidos con el porcentaje de familias víctimas del delito

3 años de lucha contra la extorsión

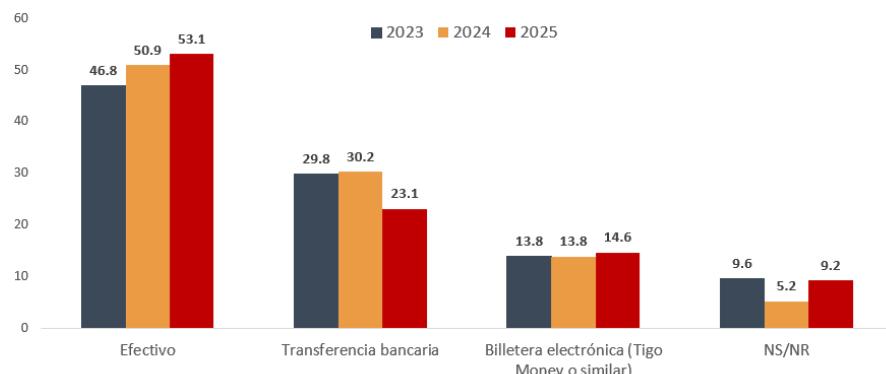
En efecto, la variación intradepartamental de la tasa de victimización existente entre 2024 y 2025 es notable, para el caso de Yoro aumentó más de 10pp en un solo año², en tanto que en Atlántida y Colón (sus municipios adyacentes) se redujo en 4 y 3pp, respectivamente. Por otro lado, para el caso de Lempira aumentó más de 5pp, en tanto que, en su departamento adyacente, Intibucá, se redujo casi 6pp.

Gráfico 3. Comportamiento de los 7 departamentos con mayor victimización en 2023



Asimismo, la encuesta de este año volvió a analizar los medios de pago que las víctimas utilizan para cumplir con montos exigidos por extorsión, destacando por tercer año consecutivo la preeminencia del dinero en efectivo por sus características de baja trazabilidad, seguido por las transferencias bancarias. En este sentido, en los últimos 3 años se ha visto una variación inversa entre el uso de efectivo y transferencias bancarias, en una adaptación de los grupos criminales por evitar el uso de plataformas oficiales sujetas a mayores controles. Por su lado, las billeteras electrónicas son el tercer medio de pago más utilizado, aumentando su uso en casi 1pp en 2025, lo que resalta la ineffectividad de las medidas por controlar la venta de tarjetas SIMs a la demanda.

Gráfico 4. Porcentaje de víctimas por forma de pago, 2023 – 2025



Fuente: Encuesta nacional telefónica a población general aplicado para ASJ por Le Vote en junio de 2025. La pregunta fue formulada de la siguiente manera: “¿Cuál fue el método de pago que le solicitaron?”

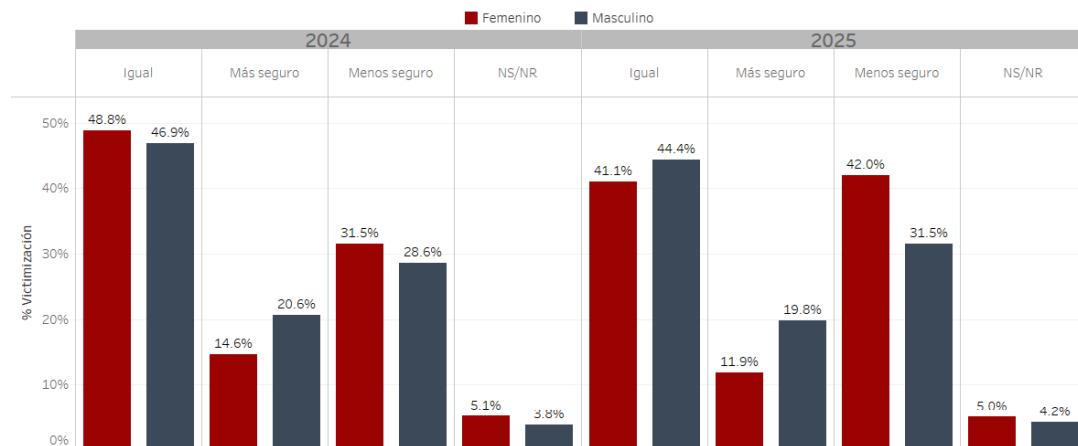
En un contexto diferente, la percepción de seguridad por parte de las personas permite conocer indirectamente la magnitud del problema, así como evaluar la efectividad percibida de las acciones de las fuerzas de seguridad pública para combatirlo. Para 2025, la mayor parte de personas encuestadas sienten

² **Nota metodológica:** En varios departamentos, el tamaño de muestra es reducido ($n < 100$), lo que incrementa significativamente el margen de error y limita la representatividad estadística. Las estimaciones en estos casos tienen un carácter exploratorio y no permiten generalizaciones precisas sobre toda la población del departamento.

3 años de lucha contra la extorsión

que la situación de la extorsión en el país se mantiene igual a la situación existente anteriormente de la implementación del estado de excepción y la puesta en marcha del Plan de combate contra la extorsión. El 41% de las mujeres y el 44% de los hombres entrevistados dicen sentirse igual de inseguros a pesar de los esfuerzos de seguridad públicos, lo que implica una reducción de 7 y 4pp respecto a 2024. Por otro lado, el porcentaje de personas que se sienten menos seguras aumentó respecto al año anterior en 10pp para las mujeres y en 3pp para los hombres.

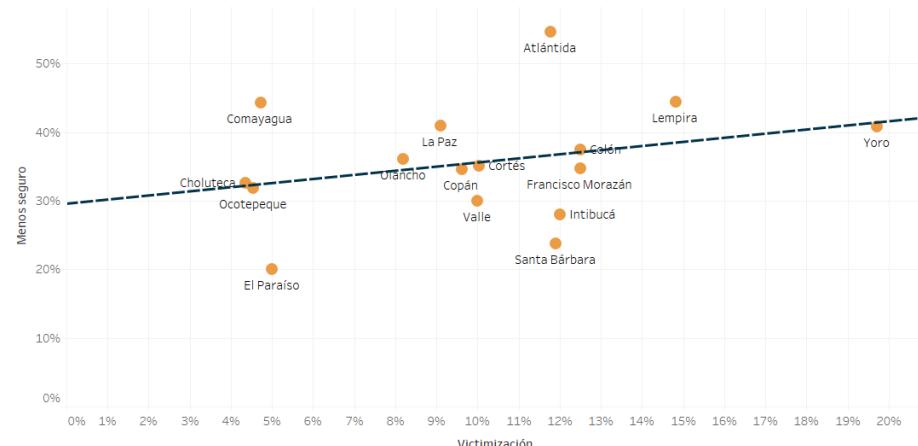
Gráfico 5. Porcentaje de personas según como se siente desde la implementación del estado de excepción



Fuente: Encuesta nacional telefónica a población general aplicado para ASJ por Le Vote en junio de 2025. La pregunta fue formulada de la siguiente manera: “¿Después de la implementación del Estado de Excepción usted se siente?”

Nuevamente la sensación de inseguridad de las personas se encuentra positivamente relacionada a la tasa de victimización en sus departamentos. En general, las personas se sienten más inseguras donde existe más prevalencia del delito, siguiendo el mismo patrón encontrado en 2024 y reforzando la idea de que la medición de la percepción de seguridad en un indicador muy útil para medir la efectividad de lucha contra el delito.

Gráfico 6. Correlación entre menor sensación de seguridad y victimización por departamento

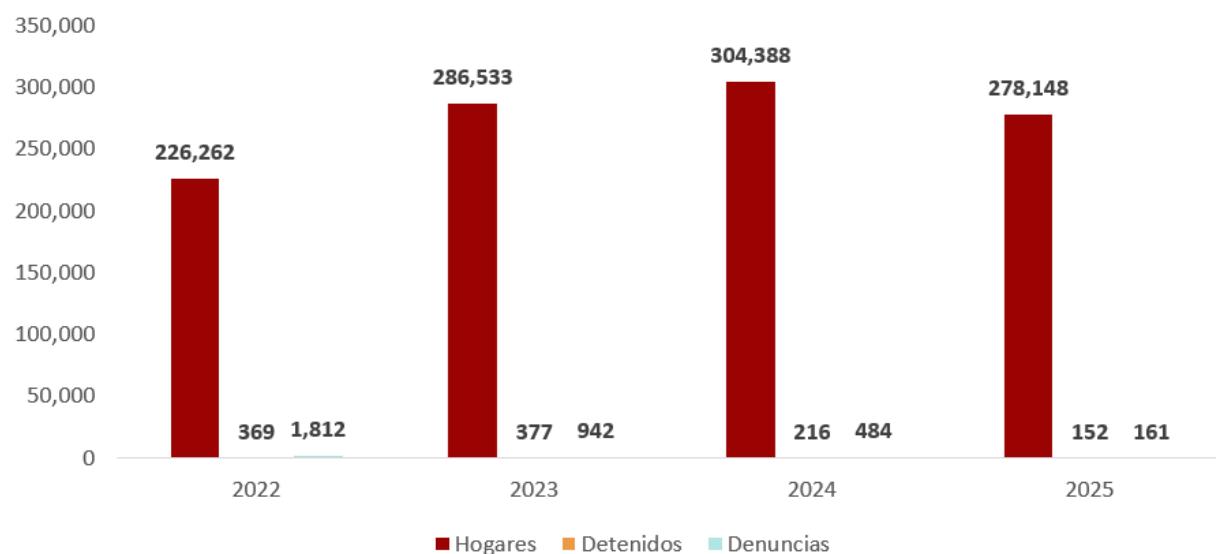


Fuente: Encuesta aplicada por Le Vote durante junio de 2025 con la pregunta: ¿Usted o algún familiar han sido víctima de extorsión en los últimos 12 meses?

V. Resultados oficiales de la lucha contra la extorsión

Como segunda parte a este informe de actualización sobre la situación de la extorsión en el país, se analizan datos oficiales del gobierno sobre el fenómeno, iniciando con el nivel de denuncias, este dato permite conocer sobre todo el nivel de confianza de la población en las autoridades, esto debido a la naturaleza del delito, las víctimas se sienten muy expuestas al denunciar, por lo que solamente aquellas con un nivel de confianza razonable en las autoridades se atreven a hacerlo. Para 2022 el nivel de denuncias por extorsión fue de 1,812 a nivel nacional, para luego descender progresivamente durante los siguientes dos años. Por su parte, para los primeros 6 meses de 2025 se registraron solo 252 denuncias. Siguiendo esta tendencia, se proyecta que el año cierre con 504 denuncias a nivel nacional, lo que representa un aumento muy modesto en comparación con 2024.

Gráfico 7. Hogares víctimas y denuncias por extorsión 2013-2025



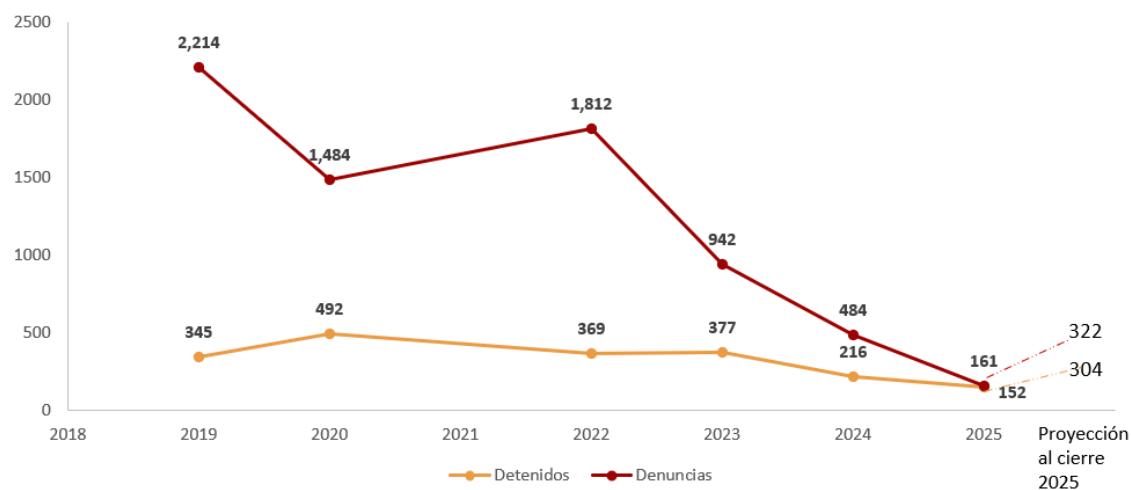
Fuente: secretaría de seguridad mediante solicitud de información pública SOL-SSSS-2611-2024 y Encuesta nacional telefónica a población general aplicado para ASJ por Le Vote en junio 2025 con la pregunta: ¿Ha sido usted o alguien de su familia inmediata (hijos, esposo, esposa) víctima de Extorsión en los últimos 12 meses?

Nota: Cantidad de denuncias y detenidos son valores proyectados a diciembre en base a datos de septiembre.

Por consiguiente, según los datos analizados en esta encuesta, se determina que la percepción de seguridad de la población ha venido disminuyendo, a la vez que se han reducido la cantidad de denuncias, lo que sugiere un decreciente nivel de confianza en la labor de las fuerzas de seguridad para combatir el crimen, a pesar de que en 2025 sí existió una reducción objetiva de la tasa de victimización, esta confianza en la reducción de la confianza ciudadana es atribuible a la demora en resultados a casi 3 años iniciado el plan de combate contra la extorsión.

3 años de lucha contra la extorsión

Gráfico 8. Denuncias y detenidos por extorsión 2019-2025

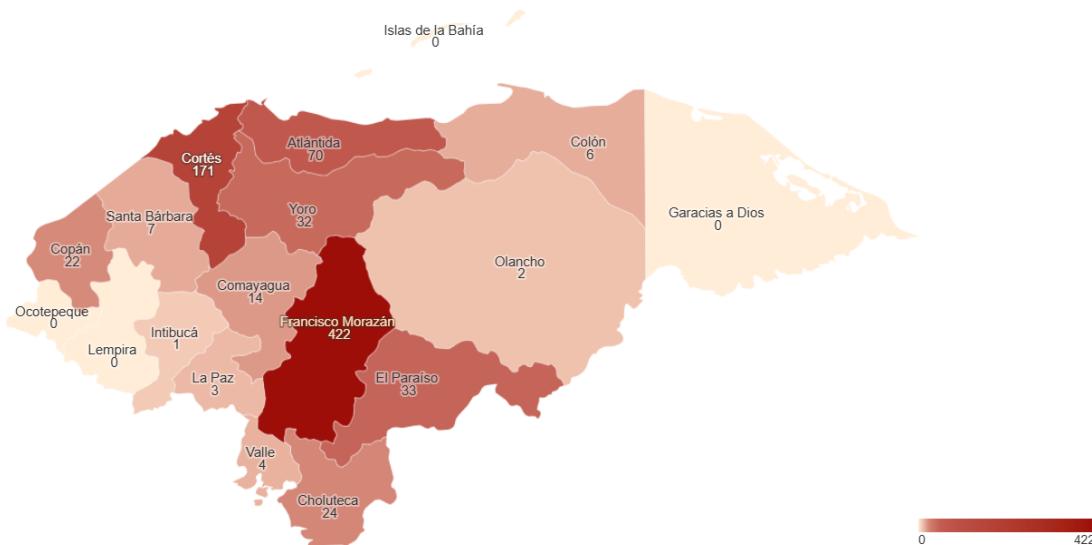


Fuente: Secretaría de Seguridad mediante solicitud de información pública SOL-SSSS-2611-2024

Nota: Cantidad de denuncias y detenidos proyectados a fin de año con datos a septiembre de 2024.

En efecto, desde 2019, el nivel de denuncias ha mostrado una tendencia a la baja, reflejando la creciente desconfianza ciudadana en las autoridades, pasando desde 2,214 denuncias y 345 detenidos al cierre de 2019, hasta casi 484 denuncias y 216 detenidos para el cierre de 2024. No obstante, de manera positiva, se prevé que, si se mantiene el promedio mensual de denuncias y detenciones, para diciembre se registre un ligero aumento en ambos indicadores, como resultado de la mayor confianza de la ciudadanía en las autoridades ante la reducción de la tasa de victimización.

Mapa 2. Cantidad de detenidos por departamento. 2022-2025



Fuente: Secretaría de Seguridad mediante solicitud de información pública SOL-SSSS-2611-2024

Por otra parte, los departamentos con el mayor número de detenidos son Francisco Morazán, Cortés, Atlántida y El Paraíso.

3 años de lucha contra la extorsión

Asimismo, una medida útil para evaluar la efectividad de respuesta a la denuncia es el número de detenidos por cada 100 denuncias. A nivel nacional, en los últimos 3 años el coeficiente ha aumentado desde 39 detenidos por cada 100 denuncias en 2023, a 57.9 detenidos por cada 100 denuncias en los primeros 6 meses de 2025, lo que denota los esfuerzos gubernamentales en su lucha.

Gráfico 9. Cantidad de arrestos por cada 100 denuncias de extorsión

Departamento	2023	2024	2025
Atlántida	26.6	30.3	31.3
Colón	33.3	20.0	75.0
Comayagua	15.6	18.2	46.2
Copán	150.0	37.5	100.0
Cortés	37.8	22.0	30.5
Choluteca	66.7	40.0	0.0
El Paraíso	94.7	76.9	300.0
Francisco Morazán	36.4	54.9	81.7
Intibucá	50.0	0.0	
La Paz	0.0	100.0	-
Lempira		0.0	0.0
Olancho	66.7		
Santa Bárbara	50.0	18.2	16.7
Valle	50.0	0.0	0.0
Yoro	66.7	22.6	15.8
Total nacional	39.1	39.4	57.9
Nota: Para los casos en que, si hay detenciones, pero no hay denuncias se utiliza "-"			

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de seguridad mediante solicitud de información pública SOL-SSSS-2885-2025.

Fórmula: $(\frac{\text{Cantidad de Detenidos}}{\text{Cantidad de Denuncias}}) * 100$

A nivel departamental, los departamentos con un mayor cociente detenidos/denuncias para 2025 son Copán y El Paraíso, con 300 y 100 detenidos por cada 100 denuncias³.

Es decir, las detenciones por extorsión han sido pocas en términos absolutos, pero debido a que estas están estrechamente ligadas a la cantidad de denuncias por parte de la población, lo que a su vez depende del nivel de confianza en las autoridades, que como se ha demostrado, ha venido a la baja.

Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, es difícil generar confianza entre la población si existen escasos resultados, o peor aún, escasos esfuerzos por lograr resultados medidos como un descenso en el número de hogares víctimas de extorsión. Otro de los espacios en donde la población evalúa la voluntad oficial por luchar contra la extorsión es la implementación del plan antiextorsión

³ Un cociente mayor a 100 es explicado por la existencia de arrestos múltiples o arrestos por denuncias iniciadas en años anteriores.

3 años de lucha contra la extorsión

anunciado a finales de 2022. Este plan, elogiado por expertos como un plan de ataque integral al delito, ha tenido avances insuficientes en su implementación, sobre todo en las acciones más trascendentales.

Valoración del cumplimiento del plan antiextorsión

Gráfico 9. Cumplimiento del plan antiextorsión a junio 2025

Eje	Operativo	Tecnológico	Comunitario	Reforma al Estamento Legal	Reformas el Sistema Penitenciario	Gestión Inter-Institucional	Educativo	Presupuesto	Total
Número de acciones	3	3	4	6	4	2	7	1	30
Cumplido	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En proceso	0	0	0	0	1	1	3	0	5
No cumplido	2	0	1	5	1	0	0	0	9
Se desconoce	1	3	3	1	2	1	4	1	16

Fuente: Encuesta de evaluación del plan extorsión aplicada por ASJ a 15 expertos en junio 2025.

Según una encuesta a expertos, de las 30 acciones concretas contempladas, 9 no han sido cumplidas, y solo en 5 se realizan esfuerzos por su cumplimiento. Para las restantes 16 acciones existe muy poca información pública para concluir su cumplimiento o no.

¿Pero, a qué se puede atribuir la escasa efectividad y aplicación de las medidas en el ámbito de seguridad? Se podría argüir que existe limitaciones presupuestarias para aplicar acciones contundentes. Sin embargo, vemos que la gran mayoría de instituciones del sistema de seguridad y justicia posee presupuestos que han venido aumentando con los años.

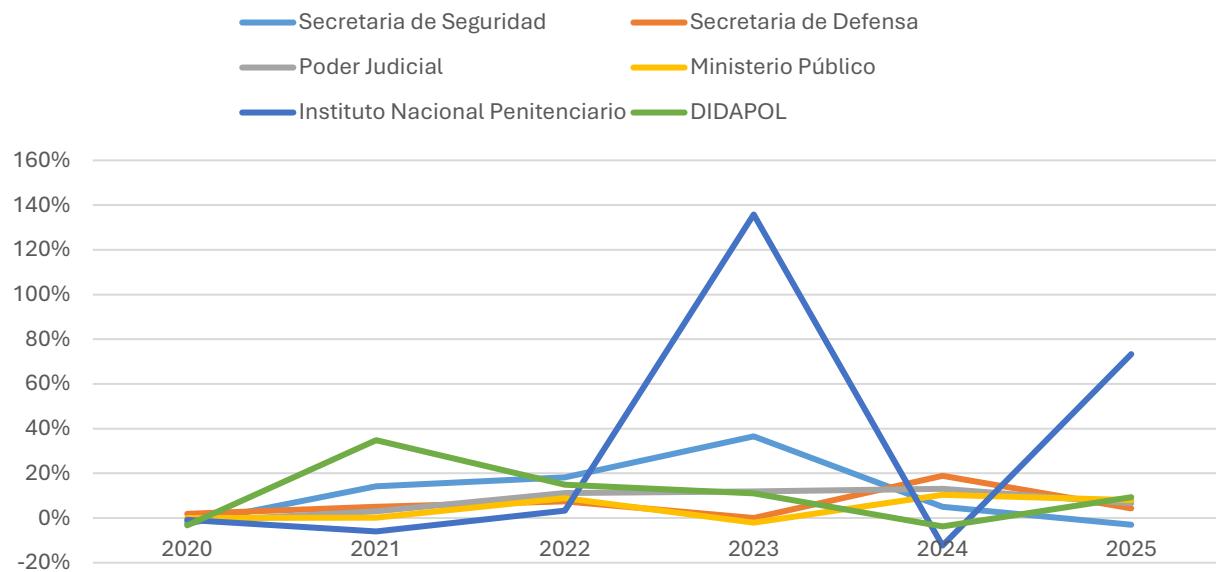
Gráfico 7. Presupuesto asignado a instituciones del sistema de seguridad y justicia (millones de lempiras)

Año	Seguridad	Defensa	Poder Judicial	Ministerio Público	Penitenciario	Sistema 911	DIDADPOL	TOTAL
2019	6,313	8,393	2,732.5	2,105.5	1,179		30.3	20,753.4
2020	6,153.4	8,547.2	2,687	2,105.5	1,168.5		29.3	20,690.8
2021	7,025.3	8,972.2	2,767.1	2,108	1,098.2		39.5	22,010.3
2022	8,302.7	9,646.3	3,075.3	2,294.2	1,134.1		45.4	24,498.0
2023	11,334.7	9,646.3	3,441.4	2,246.7	2,674.2	915.2	50.4	30,308.9
2024	11,908.5	11,467.2	3,890.8	2,479.3	2,344.3	1,155.1	48.5	33,293.7
2025	11,500.00	11,953.3	4,146.0	2,679.3	4,062.6	751.8	53.0	35,196.1

Fuente: Secretaría de Finanzas, Informe de Ejecución y Seguimiento 2019-2024. Presupuesto vigente.

Y es que entre 2022 y 2024 se asignó un presupuesto conjunto de L 88 mil millones de lempiras a todas estas instituciones. Lo que equivale a un aumento de L 24 mil millones de lempiras respecto al presupuesto 2019 a 2021, un incremento de casi el 40 %. Por otro lado, para el año 2025 existió una leve disminución del 3 % en el presupuesto asignados a la secretaría de seguridad, por una parte, y una disminución importante de 35 % al presupuesto del Sistema Nacional de Emergencias 911.

Gráfico 8. Variación presupuestal interanual de instituciones del sistema de seguridad y justicia (%)



Fuente: Portal Único de Transparencia, presupuesto mensual, 2020-2025

Por otra parte, la Secretaría de Defensa, el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) tuvieron aumentos de entre 4 y 10% de su presupuesto. Resalta el aumento del 73 % para el Instituto Nacional Penitenciario, una apuesta del gobierno para contener la sobre población carcelaria en el país.

A pesar de que estos montos no son ideales, justifican suficientemente la espera de mejores resultados. La ausencia de estos sugiere problemáticas no de presupuesto, sino de planificación, gestión operativa y voluntad política por resolver la problemática de manera contundente.

VI. Conclusiones

1. **El plan antiextorsión y el estado de excepción han tenido resultados limitados y tardíos.** A casi tres años de su implementación, los niveles de extorsión continúan siendo alarmantemente altos. Si bien, en 2025 se observa por primera vez una reducción en la tasa de victimización, esta sigue por encima de los niveles prepandemia y de los registrados antes del lanzamiento del plan, lo que cuestiona su efectividad.
2. **La suspensión prolongada de derechos bajo el estado de excepción ha debilitado su carácter excepcional.** Con más de 985 días en vigencia y más de 22 prórrogas, esta medida ha generado preocupaciones sobre el respeto a los derechos constitucionales, sin haber logrado una mejora proporcional en la lucha contra el delito que se instauró.
3. **La implementación del plan antiextorsión ha sido débil, opaca e incompleta.** De las 30 acciones contempladas, solo 5 muestran esfuerzos visibles de implementación, mientras que 9 no han sido ejecutadas y 16 carecen de información pública suficiente. Esto revela fallas profundas en la gestión y seguimiento del plan.
4. **La extorsión sigue afectando a cientos de miles de familias y muestra patrones de desplazamiento geográfico.** El delito se concentra en regiones específicas con baja presencia estatal, y su expansión a departamentos adyacentes indica que las estructuras criminales se están adaptando territorialmente ante la presión estatal.
5. **La percepción de seguridad y la confianza ciudadana en las instituciones están en deterioro.** Aunque hay una reducción objetiva en la tasa de victimización en 2025, la percepción de inseguridad persiste y se incrementa en ciertos grupos, reflejando una desconexión entre las acciones del Estado y la experiencia cotidiana de la población.
6. **La caída sostenida en las denuncias evidencia una crisis de confianza en las autoridades.** Desde 2019, el número de denuncias por extorsión ha disminuido drásticamente, pese a que el presupuesto del sector seguridad ha crecido cerca del 40%. Este desfase evidencia que el problema no es de recursos, sino de efectividad y credibilidad institucional.
7. **Las mejoras en la tasa de detención por denuncia son un indicio positivo, pero insuficiente.** Aunque ha aumentado el número de detenidos por cada 100 denuncias, el bajo volumen total de denuncias limita significativamente el alcance de esta mejora.
8. **El problema no radica en la falta de presupuesto, sino en la gestión.** El aumento significativo de recursos asignados al sector seguridad y justicia no ha generado resultados proporcionales. Esto sugiere deficiencias en planificación, ejecución operativa y voluntad política para atacar el problema de forma integral.
9. **Urge una reformulación del enfoque actual.** La respuesta a la extorsión debe ir más allá de medidas de excepción o militarización: se requiere una estrategia renovada, basada en inteligencia, articulación interinstitucional, fortalecimiento del sistema de justicia y una apuesta seria por la transparencia y la rendición de cuentas.

VII. Recomendaciones

En este contexto, las recomendaciones a dos años de la implementación del plan no son muy distintas a las emitidas durante la primera evaluación de este hecha por la ASJ. Estas son:

1. Mejorar e implementar el Plan Antiextorsión que se lanzó hace dos años. El Plan tiene buenos componentes, pero se observan muy pocos avances en su implementación.
2. Combatir la extorsión de forma integral, la policía nacional no puede combatir la extorsión por si sola, sino que necesita unir esfuerzos con los sectores afectados, los fiscales, los jueces, sector financiero y la sociedad civil.
3. Devolver los derechos a los hondureños, el estado de excepción se adoptó hace dos años con carácter provisional, sin embargo, este se volvió permanente, pero la extorsión en vez de disminuir ha aumentado. La suspensión de derechos constitucionales es particularmente preocupante en el contexto electoral que se avecina.

VIII. Bibliografía

ASJ. 2023. *Extorsión bajo la lupa: Evaluando los 6 meses de estado de excepción y el plan antiextorsión.* Tegucigalpa: ASJ.

ASJ. 2023. *Un año de lucha contra la extorsión en Honduras.* ASJ.

El Heraldo. 2024. *Pagaron más de 600 millones de lempiras a extorsionadores, dicen en Transporte.* 26 de Noviembre. Último acceso: 2024. <https://www.elheraldo.hn/tegucigalpa/pagaron-mas-600-millones-lempiras-extorsionadores-dicen-transporte-amenaza-wilmer-calix-dirigente-operativos-policia-nacional-impuesto-guerra-honduras-GA16701575>.

HCH . 2022. *Gobierno lanza "Plan Integral para el tratamiento de la Extorsión y Delitos Conexos".* 24 de Noviembre. Último acceso: 2024. <https://hch.tv/2022/11/24/gobierno-lanza-plan-integral-para-el-tratamiento-de-la-extorsion-y-delitos-conexos/>.

Secretaría de la Presidencia. 2024. *PCM-24-2024.* 12 de Agosto. Último acceso: 28 de Noviembre de 2024. https://www.sep.gob.hn/_files/ugd/celf7a_edeb9b9de7b04bd79d1317bfba011a4d.pdf.